

Decreto Nº 551, que designa al Primer Teniente E.N., José Aníbal Noboa Garnes, Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en Uruguay.

(G. O. Nº 8966, del 6 de Enero de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 551

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Primer Teniente E. N. José Aníbal Noboa Garnes queda designado Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en Uruguay.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 552, que designa al Mayor Píndaro Obdulio Peña Perelló, E.N., Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en Francia, y al Alférez de Navío Rafael Enrique Ubiera Padua, M. de G., Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en Canadá.

(G. O. Nº 8968, del 22 de Enero de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 552

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Mayor Píndaro Obdulio Peña Perelló, E. N., queda designado Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en Francia.

Art. 2.—El Alférez de Navío Rafael Enrique Ubiera Papadua, M. de G., queda designado Agregado Militar Auxiliar a la Embajada de la República en el Canadá.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de enero de mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 553, que designa al señor Alejandro Peláez Regidor del Ayuntamiento Municipal de Barahona.

(G. O. Nº 8968, del 22 de Enero de 1966.)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

N.º 553

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El señor Alejandro Peláez, queda designado Regidor del Ayuntamiento Municipal de Barahona, en sustitución del Dr. Leonel Lambert V.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y seis, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY